



Rama Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

República de Colombia

**SECRETARIA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOLÍVAR**

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-738** adelantado contra el doctor **FERNANDO HERRERA VALDES**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 30 de julio de 2021. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado). DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada. (Firmado)

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.). -

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.

Cartagena, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).Cartagena, trece (13) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.